



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 235 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2024

### VISTO:

El Oficio N° 3300-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 50, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: *"Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal; 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente"*;

Que el artículo 20, numeral 20.3 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos, distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que la Resolución de Presidencia N° 082-2024-CONCYTEC-P, publicada el 30 de julio de 2024, en el primer párrafo del considerando, alude a la Duodécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, autoriza excepcionalmente al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación a: i) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y ii) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. (...);

Que con el Oficio N° 3300-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que autorice la incorporación presupuestal de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2024, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 235 -2024-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de donaciones y transferencias financieras recibidas mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (PROCIENCIA), en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 - Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/ 517,990.00 (Quinientos diecisiete mil novecientos noventa con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Table with 2 columns: Description of income items (1.4 Donaciones y Transferencias) and Amount in Soles (517 990.00 total).

TOTAL INGRESOS:

517 990.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. : 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.
ACTIVIDAD : 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.

GASTOS CORRIENTES

287 040.00

Table with 2 columns: Description of expense items (2.3 Bienes y servicios) and Amount in Soles (287 040.00 total).





Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 235 -2024-UNTRM/R

DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

: 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia e Innovación Tecnológica.

ACTIVIDAD

: 5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnológica e Innovación Tecnológica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 13 Donaciones y Transferencias.

GASTOS CORRIENTES

230 950.00

2.3. Bienes y servicios

230 950.00

2.3.1 Compra de bienes

80 950.00

2.3.1.8 Suministros médicos

80 950.00

2.3.1.8.2 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos y de laboratorio

80 950.00

2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos y de laboratorio

80 950.00

2.3.2 Contratación de servicios

150 000.00

2.3.2.9 Locación de servicios realizados por persona natural

150 000.00

2.3.2.9.1 Locación de servicios realizados por persona natural

150 000.00

2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por persona natural

150 000.00

TOTAL EGRESOS:

517 990 .00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos acorde al artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

JLMQ/R RAS/SG HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000001128**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----  
 FECHA : 02/09/2024  
 DOCUMENTO : 109 / 235-2024-UNTRM/R.

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD 02/09/2024  
 TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGAL OTROS**

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501086845.2024

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
0137	3000742	5005296	22	048	0110	EDUCACION DE POST-GRADO	0 287,040	
0158	0138063	APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA					0 287,040	
	13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 287,040	
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			0 287,040	
			2.3.1	COMPRA DE BIENES			0 200,000	
				2.3.1	SUMINISTROS MEDICOS			0 200,000
				8				
				2.3.1	8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0 200,000	
					2.3.1	8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0 200,000	
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			0 87,040	
				2.3.2	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			0 87,040
				9				
				2.3.2	9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0 87,040	
					2.3.2	9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	0 87,040	
						<b>TOTAL</b>	<b>0 287,040</b>	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO		
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 287,040			
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0 287,040		
		1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0 287,040	
			1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0 287,040
				3					
				1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0 287,040		
					1.4.1	3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0 287,040		
						<b>TOTAL</b>	<b>0 287,040</b>		



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000001129**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 02/09/2024

FECHA : 02/09/2024

DOCUMENTO : 109 / 235-2024-UNTRM/R.

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGUN CONTRATO N° PE501088985.2024

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
0137	3000742	5005296	22	048	0110	0	230,950
							EDUCACION DE POST-GRADO
0159	0138063					0	230,950
							APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
13						0	230,950
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5	2.3					0	230,950
							BIENES Y SERVICIOS
	2.3.1					0	80,950
							COMPRA DE BIENES
	2.3.1					0	80,950
							SUMINISTROS MEDICOS
							8
	2.3.1					0	80,950
							8.2 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,
	2.3.1					0	80,950
							8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,
	2.3.2					0	150,000
							CONTRATACION DE SERVICIOS
	2.3.2					0	150,000
							LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
							9
	2.3.2					0	150,000
							9.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
	2.3.2					0	150,000
							9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>230,950</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	230,950
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4							0	230,950
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1							0	230,950
								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1							0	230,950
								DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
								3
1.4.1							0	230,950
								3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1							0	230,950
								3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>230,950</b>	

